

Núm. 2983.—RESOLUCION del P. de la R. concediendo al Sr. Dr. Santiago Ponce de León una prórroga de un año para que pueda comenzar los trabajos del acueducto de la ciudad de Santo Domingo.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el señor Doctor Don Santiago Ponce de León, concesionario de la empresa del acueducto de esta Ciudad, se ha dirigido al Poder Ejecutivo, por órgano del Ministerio de Fomento, en fecha 18 de Julio del año próximo pasado, solicitando prórroga de un año para dar principio á los trabajos del mencionado acueducto;

Y considerando justas las razones de fuerza mayor que expone el solicitante, de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVE:

Conceder, como por la presente concede, al señor Doctor Santiago Ponce de León, un año de prórroga, á contarse de esta fecha, para que pueda dar principio á los trabajos de construcción del acueducto de esta ciudad.

Dada en Santo Domingo, en el Palacio Nacional, Capital de la República, á los 14 días del mes de Febrero de 1891; año 47 de la Independencia y 28 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—
A. W. y Gil.

Núm. 2984.—RESOLUCION del P. de la R. derogando las disposiciones de la R. de fecha 27 de Diciembre de 1890.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.